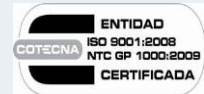




MinTransporte
Ministerio de Transporte

NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



AVISO DE PUBLICACION

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 NUMERAL 8 DE LA LEY No. 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2012, SE PUBLICA JUNTO CON LA INFORMACIÓN EN QUE SE FUNDAMENTA, EL PROYECTO DE DECRETO:

“Por el cual se crea el registro de operadores portuarios”

Del 8 al 19 de noviembre de 2013 inclusive, se podrán presentar observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas al contenido del mismo, a los siguientes correos electrónicos:

scala@mintransporte.gov.co y/o

aramirez1@mintransporte.gov.co